

Desarrollo, instituciones y gobernabilidad: un análisis de su interrelación

Iraima C. Meléndez Muñoz
Luz Marina Rondón de Delgado

Resumen

Los problemas sociales, económicos y políticos de las sociedades, así como las disparidades presentes en una misma región han sido conjugados en la palabra gobernabilidad, y su compleja esencia está relacionada con las acciones del Estado que determinan que las instituciones sean la clave para que la gobernabilidad se ejerza en función del gobernado. El resultado de esta correlación funcional en el Estado, y su funcionamiento, se ha manifestado en el desarrollo o estancamiento socioeconómico de los países. En este sentido, el artículo abordará el desarrollo económico como la tercera pieza del engranaje desarrollo económico-instituciones-gobernabilidad, reconociendo las condiciones necesarias que permiten preguntarse por qué, partiendo de este enfoque, en algunos países se logra el desarrollo económico y en otros no, y por qué la brecha entre los que alcanza el desarrollo y los que no lo alcanzan se amplía cada vez más.

Palabras Claves: gobernabilidad, desarrollo económico, institucionalismo.

Development, Institutions and Governance: An Analysis of Their Interrelationship

Abstract

Governance can be envisaged as the exercise of economic, political and administrative authority to run a nation's concerns, which is to say, the social, economic and political problems that confront a State. Institutions are the key to governance and are the result of the relationship between a government institutions and how they work in practice which will in turn have an a positive or negative effect over the socioeconomic development of a country. This article focuses on economic development and governance in an attempt to explain why some countries achieve economic development and others do not.

Keywords: governance, economic development, institutionalism.

1. Introducción

El desarrollo económico constituye en la actualidad el objetivo más apremiante de la mayoría de los países del mundo. Más allá de las definiciones y de las concepciones que se puedan discutir y concertar para definir una senda hacia el desarrollo, la superación de la pobreza -su persistencia-, las necesidades básicas insatisfechas, el hambre, la violación de libertades civiles y políticas, la inequidad en la distribución de la renta, la degradación del medio ambiente y las insuficientes condiciones de calidad de vida de la gente constituyen los aspectos esenciales que se deben resolver para alcanzar un nivel de vida suficiente y generalizado para los ciudadanos de un país, y del mundo.

Este proceso de transformación de las condiciones de vida requiere de medios para hacerlo posible. Entre estos se encuentran las instituciones y el ejercicio eficiente de las mismas que coadyuvan a la gobernabilidad democrática y, a su vez, de ésta como mecanismo de soporte de las condiciones generales que impulsan el desarrollo.

Este estudio se propone realizar un análisis sobre la interrelación entre desarrollo económico, instituciones y gobernabilidad que sea útil a los objetivos de esta investigación. Se puntualizará que para determinar la vinculación de las instituciones y la gobernabilidad con el desarrollo económico, es necesario reconocer que estos conceptos han avanzado a la par de la evolución del Estado a través de los diferentes factores que han permitido explicar el progreso político y económico de los países.

En la primera parte se revisará la definición y evolución del desarrollo económico que se inicia con los aportes realizados por los mercantilistas, la escuela francesa fisiocrática, los clásicos e iniciado el siglo XX con los neoclásicos hasta los estudios actuales. En la segunda parte se revisará la vinculación del institucionalismo al desarrollo económico, este punto será abordado desde los teóricos Adam Smith o John Stuart Mill, las distintas escuelas históricas, Karl Marx y la escuela austríaca. Así mismo, a finales del siglo XIX y principios del XX, la escuela americana destacó la importancia del institucionalismo de la mano de autores como: Veblen, Mitchell, Commons y Ayres hasta comprender las ideas de Douglass North.

Por último, en la tercera parte, definiremos la gobernabilidad como la acción que determina los logros de un Estado, las diferentes concepciones que la explican los estudios que definen la gobernabilidad como una condición *sine qua non* del análisis del Estado y sus contradicciones, donde se puede señalar el uso de la definición gobernabilidad es sólo para definir viejos problemas del Estado que, vinculados a las contradicciones propias del crecimiento de la población son utilizados para desarrollarlas.

2. Una breve revisión de la evolución conceptual sobre el desarrollo económico

Para un gran número de teóricos de la economía, el estudio sistemático del proceso de crecimiento y desarrollo económico tiene su punto de partida en la Revolución Industrial en 1780 en Inglaterra, en virtud de la confluencia de diversos factores institucionales, políticos, económicos y sociales que se suscitaron en la época. No obstante, se hará referencia a las contribuciones iniciales que teóricos de la economía realizaron sobre la definición de crecimiento y desarrollo que hoy en día empleamos en el análisis teórico y político. Se inicia el estudio con los aportes realizados desde la época del *mercantilismo*, como lo señalan Galindo y Malgesini (1994) al referirse que:

A pesar de la dispersión de ideas que componen esta escuela, cabe señalar como denominador común para todos ellos [los mercantilistas] el hecho de que el comercio era el pilar básico de la actividad económica, que permitía captar oro y plata para el país. Por ello, estaban en cierta medida a favor del proteccionismo y de una cierta aceleración en el ritmo de crecimiento de la producción. Y el Estado podría ser de gran utilidad para ello (p. 2).

Para los mercantilistas (Europa, siglos XVII y XVIII), la prosperidad de un país dependía de la riqueza que se acumulara en las arcas del Estado en oro y plata como resultado del *intercambio* de la producción manufacturera excedentaria nacional en el mercado internacional que posteriormente era custodiada bajo medidas proteccionistas por parte del Estado. En el mercantilismo, se reconoce la fuerte injerencia del Estado en la actividad socioeconómica, que garantizaba su dominio estableciendo límites con barreras comerciales y favoreciendo la producción nacional que era destinada a la exportación. Se puede señalar que en esta época se preconiza el desarrollo económico por medio del enriquecimiento del Estado a través de las relaciones del mercado interno y del comercio exterior mediante el intercambio (distribución) de valores como el mecanismo privilegiado de acumulación.

Como reacción crítica a las ideas mercantilistas, aparece la *escuela fisiocrática* (Francia siglo XVIII). Para ellos la riqueza de una nación resultaba de su capacidad de *producción* y no de las riquezas acumuladas por el comercio internacional. Consideraban que la única actividad generadora de riqueza en las naciones era la agricultura, mientras que el comercio y la industria tan sólo permitían la distribución de esta riqueza. En consecuencia, aun cuando el mérito de esta escuela fue el de asociar el excedente a la esfera de la producción (no de la distribución), se equivocó al privilegiar sólo la agricultura como el sector fundamental de la acumulación, obviando analizar la acción conjunta de todos los sectores.

Posteriormente, los aportes más significativos a la conceptualización del crecimiento económico se consolidan en la escuela clásica conformada por teóricos como Smith, Ricardo, Malthus, y Mill quienes desarrollaron las teorías de la distribución, de división del trabajo, del valor, de la ventaja comparativa, del comercio internacional, entre otras, su relación con el Estado y las funciones del mercado, y la influencia de ambos en el desarrollo económico de los países.

En cuanto a su estructura teórica, estos economistas clásicos intentaron explicar el crecimiento y el desarrollo económico en una época en la que el Capitalismo se encontraba en pleno auge, tras salir de una sociedad feudal y en la que la Revolución Industrial provocaba enormes progresos tecnológicos en relación al progreso demográfico que permitían la mayor producción de bienes. Estos cambios también impulsaron la idea de si se podría organizar una sociedad alrededor de un sistema en el que cada individuo buscara simplemente su propia ganancia (económica) respaldando la tesis del individualismo económico como factor de crecimiento sostenido.

En el análisis de Adelman (1964) sobre los aportes de las teorías de crecimiento y desarrollo económico, se destaca la importancia que Smith da a las sociedades en progreso cuando afirma que:

su preocupación principal [la de Smith] era el problema dinámico del crecimiento y del desarrollo. Intentó determinar qué factores eran responsables del progreso económico y qué *medidas políticas* pueden adoptarse para crear un ambiente favorable para el crecimiento rápido (énfasis añadido p. 37).

La importancia dada por los clásicos a la tecnología en el proceso productivo, la acumulación de los factores de producción y el ambiente político y social, constituyen elementos fundamentales para alcanzar estadios superiores de bienestar social, es decir, el objetivo del crecimiento y el desarrollo económico. Consecuentemente, las contribuciones de Marx sobre el análisis de la evolución de los sistemas sociales no fue lo relevante en el análisis como podría decir North (1984), sino que, por el contrario, refiere a que son muy amplias las interpretaciones de Marx como para sintetizarlas, por lo que añade:

Marx consideró el cambio tecnológico, y no el crecimiento de la población, como el motor originario del cambio [...] En el modelo marxiano, el cambio tecnológico lleva a producir técnicas cuyo potencial no puede desarrollarse en la organización económica existente. El resultado consiste en estimular la acción de una nueva clase social que derroque el sistema existente y desarrolle un conjunto nuevo de derechos de propiedad, que le permita realizar el

potencial de las nuevas técnicas. El esquema marxiano es la descripción existente con mayor poder explicativo del cambio secular, precisamente porque incluye todos los elementos que el modelo neoclásico no ha tenido en cuenta: las instituciones, los derechos de propiedad, el Estado y la ideología. Marx acentúa el papel crucial de los derechos de propiedad en la eficiencia de una organización económica y la tensión que se genera entre un cuerpo existente de derechos de propiedad y el potencial productivo de las nuevas tecnologías. [...] El cambio tecnológico es el que produce la tensión en el sistema marxiano; pero es a través del conflicto entre clases como se desarrolla el cambio (North, 1984, pp. 77-78).

Los desarrollos teóricos previos al siglo XX, se vieron expandidos por los aportes de Schumpeter al proceso de desarrollo económico¹, comprenden su contribución al análisis del neoclasicismo en la dinámica sobre el origen, funcionamiento y evolución del capitalismo. Adelman (1965) hace referencia a la estructura analítica del autor cuando señala la evolución dinámica de una economía:

Schumpeter creyó que sería conveniente distinguir entre dos clases de influencias sobre la evolución dinámica de una economía: 1) los efectos de los cambios en la disponibilidad de factores [...], a los que denominó componentes del “crecimiento”, y 2) los efectos de los cambios tecnológicos y sociales [...], a los que llamó “desenvolvimiento” o “evolución” (p. 114).

Es decir que el crecimiento está dado por los cambios en la población, en sus ahorros y su poder de compra. Mientras que el desarrollo económico, o el desenvolvimiento económico como lo denomina, es un cambio tecnológico espontáneo y discontinuo de los factores productivos del Estado, que perturba el equilibrio haciendo cambiar de forma definitiva el equilibrio anterior poniendo en práctica nuevas combinaciones. De lo referido, se destaca la importancia que posee para el crecimiento económico la acumulación de factores productivos (recursos naturales, capital, mano de obra, tecnología) para generar bienes y servicios que satisfagan las necesidades materiales de una sociedad; todo ello, en un ambiente político y social que determina las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida, en un ambiente armonioso entre las funciones del Estado y del mercado.

Las interpretaciones de las escuelas y autores mencionados han ido evolucionando sin perder las características de fondo esenciales que permiten reconocer el desarrollo económico como una manifestación de las necesidades de la sociedad, interpretadas por el mercado y ejecutadas por el Estado. Actual-

mente, el desarrollo económico como fin último de las naciones abarca un proceso de cambio multidimensional que centra sus esfuerzos en el ser humano y en la transformación de sus condiciones de vida y el acceso a mayores oportunidades. Esto comprende bienes materiales, mayor salud, acceso al conocimiento, libertades civiles y políticas en el marco de un medio ambiente saludable y sostenible.

A fin de agrupar todo un conjunto histórico de factores materiales e inmateriales que se presentan en cualquier nación para el análisis que engloban la definición de desarrollo económico se comenzará por definir el *crecimiento económico* con el concepto elaborado por Larraín y Sachs (2002):

Es el aumento sostenido del producto de una economía. Usualmente se mide como el Producto Interno Bruto (PIB) real en un periodo de varios años o décadas. Cuando la población de un país no cambia en el tiempo, un aumento del PIB equivale a un aumento del PIB *per cápita* y, por ende, a un mejoramiento de las condiciones de vida de un individuo promedio. Cuando la población está aumentando, el PIB tiene que crecer más rápido que la población para que el PIB *per cápita* aumente y las condiciones de vida mejoren (p. 87).

En forma resumida, Blanchard (2004) señala que el crecimiento es el “aumento *continuo* de la producción agregada² con el paso del tiempo” (énfasis añadido, p. 191). Rondón (2006), recogiendo ésta y otras interpretaciones teóricas, lo resume de la siguiente manera:

el crecimiento económico es entendido como una de las metas de la sociedad; implica un incremento notable de los ingresos y, por consiguiente, el mejoramiento de la forma de vida de todos los individuos. Existe una variada gama de factores y perspectivas desde los cuales se puede medir el crecimiento de un país. Se pueden considerar como bases de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas útiles que permiten registrar los niveles de crecimiento (p. 3).

En otras palabras, el concepto de crecimiento económico, en su conjunto, consiste en la acumulación de bienes tangibles y “contables” en un periodo de tiempo, generalmente en el largo plazo, superior al crecimiento de la población que permita medir si una economía es mayor en la medida que, a mayor nivel de ingreso, de salud, vivienda, educación, mayor crecimiento, o, a menor nivel de indicadores, por ejemplo, menor crecimiento.

Esta medida es desarrollada por los Estados a partir de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) que se caracteriza por ser “el indicador convencional de la producción de una economía, y representa el valor monetario total de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de un país en un periodo de tiempo concreto” (Stiglitz y Walsh, 2004, p.152). Es decir, que el crecimiento económico comprende dos aspectos, por una parte, el del nivel de PIB real *per cápita* -toda la producción final cuantificable que se genere en un país llevada al valor monetario total en un periodo de un año- y, por la otra, su tasa de crecimiento. Esto en virtud de que el nivel de PIB real *per cápita* expresa el nivel de renta o de ingreso de un país que permite a sus miembros adquirir bienes y servicios que garanticen unas determinadas condiciones de vida y la tasa de crecimiento que expresa el aumento o expansión de esas condiciones en el largo plazo.

Ciertamente, mientras que el crecimiento económico hace referencia a condiciones materiales, el *desarrollo económico* abarca en su definición condiciones no tangibles como la libertad de pensamiento, religión, ideología, acceso a la información, la seguridad, la confianza en las instituciones y opinión pública. Es decir, que comprende el progreso de un Estado y de las instituciones que lo conforman, en cuanto a que los bienes y servicios provistos por el Estado lleguen a la mayoría de la población (salud, vivienda, educación, alimentación, y un sector público eficiente). Incluye la conformación de instituciones con un nivel de respuesta necesario a las necesidades del colectivo y al aumento de las oportunidades. El Banco Mundial (1991) definió el desarrollo económico como

el mejoramiento sostenible del nivel de vida, el cual comprende consumo material, educación, salud y protección del medio ambiente. En un sentido más amplio, la definición comprende también otros trascendentes aspectos conexos, principalmente la mayor igualdad de oportunidades, la libertad política y las libertades civiles. Por consiguiente, el objetivo global del desarrollo es el de dotar de mayores derechos económicos, políticos y civiles a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, grupo étnico, religión, raza, región o país (p. 37).

En otras palabras, más allá de las condiciones económicas mínimas necesarias para la supervivencia del individuo como es la alimentación, educación, salud y protección del medio ambiente, éste requiere también de condiciones políticas mínimas que le permitan desarrollar sus características como un *zoón politikón* dentro de una *polis*, es decir cambios estructurales en todos los aspectos de la sociedad. Estas características son mayor igualdad de oportunidades, libertad política y libertades civiles sin distinción de sexo, grupo étnico, religión, raza o región.

Destaca la mayor igualdad de oportunidades como un elemento clave dentro de la definición de desarrollo económico debido a que revela la necesidad de que el crecimiento económico sostenido y el desarrollo de las condiciones sociales y políticas alcancen a todos los integrantes de la sociedad, desde los más ricos a los más pobres, en el marco de una sociedad en la cual todas las personas deben tener acceso a las mismas posibilidades e incentivos para participar en actividades de mercado beneficiosas, poseer garantías políticas, civiles y sociales en condiciones de igualdad. En este sentido, el rol del Estado se fortalece como el garante de estas condiciones para promover la igualdad mediante sus instituciones.

Sin embargo, es común relacionar el crecimiento y desarrollo económico de manera símil, al determinar las características o de las condiciones que posee un país para progresar. Como lo señalan Velázquez y Gutiérrez (2006)

el crecimiento es un instrumento esencial para lograr los fines del desarrollo, pero para aprovechar plenamente las oportunidades que genera la mayor creación de riqueza, hay que tener en cuenta la calidad de ese crecimiento para contribuir a los fines del DH³ (p. 39),⁴

Por lo que es necesario atender su diferencia así como lo señala tan contundentemente Ray (2002) al hacer referencia a ambas connotaciones. Él hace hincapié a las características del desarrollo económico:

Pero debemos tener cuidado. Nadie que esté en su sano juicio pondrá jamás que el desarrollo económico se identifique, desde el punto de vista de su *definición*, con el nivel de renta *per cápita* o con su crecimiento. Posiblemente todo el mundo acepta que el desarrollo no sólo tiene que ver con la renta, aunque la renta (la riqueza económica, en términos generales) tenga mucho que ver [...] Eso significa, en concreto, que el desarrollo también es la eliminación de la pobreza y de la desnutrición: es el aumento de la esperanza de vida; es el acceso a la red de saneamiento, al agua potable y a los servicios sanitarios; es la reducción de la mortalidad infantil; es un mayor acceso al saber, a la educación y a la posibilidad de aprender a leer y escribir, en particular (p. 6).

En otras palabras, el desarrollo posee un carácter multifactorial en su interpretación. Su objetivo principal es el de describir las características generales que debe poseer un país para satisfacer positivamente las necesidades de integrantes. Es decir, no sólo medir el nivel de riqueza de la nación, sino determinar qué logra hacer el Estado con esa riqueza en función del individuo, qué oportunidades puede obtener y cómo las desarrolla. Esta conclusión lleva el

análisis del punto inicial de la investigación, el papel relevante de las instituciones como garantes de la distribución equitativa de la riqueza a la sociedad. Este principio distributivo de riqueza es consensuado a través de la norma que rige los Estados, llamado por Hobbes “Contrato Social”. Así lo resalta Albi (2000):

La interpretación absolutista del contrato social en Hobbes es nítida a este respecto: la autoridad no es necesaria para no vivir una vida «solitaria, pobre, desagradable, embrutecida y corta»; ¡para vivir bien hay que obedecer!” (p. 15).

Sin embargo, y pese a las diversas interpretaciones sobre este principio, tal y como lo sostienen las posiciones filosóficas de Robert Nozick (1974) y John Rawls (1971 y 1993) cuyas ideas sobre la justicia distributiva son totalmente diferentes, éstas son recogidas en características generales que abarcan ambas acepciones. Es decir, por un lado, es definido como un principio general de aceptación sobre las restricciones a la actuación pública y por el otro lado, corresponde al “principio de igualdad de oportunidades se dirige más a la mejora posible de ciertas oportunidades de los menos favorecidos que ha de empeorar la situación de los que cuenta con más posibilidades” (Albi, 2000, p. 27). Es así cómo, desde el punto de vista de la actividad económica, el Estado es, por consenso, el único garante de la mayor igualdad de oportunidades de los ciudadanos, lo que significa que es mediante las instituciones que el Estado cumpla con actividades de regulación de la actividad económica y actividades *redistributivas de renta y de riqueza*, y contribuya así con el crecimiento y el desarrollo económico.

3. El vínculo entre las instituciones y desarrollo económico. Análisis del conjunto

Las investigaciones empíricas destacan los principales debates académicos sobre la vinculación entre capacidades institucionales y el desarrollo económico. Como señalan Fernández-Albertos y Manzano (2010):

Las teorías institucionalistas del crecimiento tratan, por lo general, de averiguar qué instituciones y mediante qué mecanismo causales los distintos entramados institucionales influyen en el crecimiento y el desarrollo económico (p. 55)

Sin embargo se advierte que no toda teoría explica las realidades de algunos países de por qué en unos las instituciones ejercen influencia significativa en el desarrollo económico de esos países y en otros casos no. Es importante conocer la perspectiva económica de los teóricos de las instituciones, sin embargo para efecto de esta investigación, destacaremos la referencia que Gonzalo (2002) realiza sobre los primeros estudios del tema. Al respecto señala:

A lo largo de la historia del pensamiento económico muchos han sido los autores que han prestado atención a los factores institucionales, siendo ejemplos significativos los trabajos clásicos como Adam Smith o John Stuart Mill, las distintas escuelas históricas, la tradición abierta de Karl Marx y la escuela austríaca [...] (p. 233).

Así mismo, a finales del siglo XIX y principios del XX, la escuela americana destacó la importancia del institucionalismo de la mano de autores como: Veblen, Mitchell, Commons y Ayres. Actualmente, el estudio de las instituciones⁵, tras el desarrollo de su capacidad analítica necesaria para la teoría política y sobre todo la teoría “económica”, ha ido plantándose como pilar fundamental en el análisis de las ciencias económicas y del desarrollo económico especialmente, por cuanto comprende condiciones políticas y económicas que se establecen con base en normas formales, reglas informales y los mecanismos de cumplimiento obligatorios; para Douglass North (1993), las instituciones son:

las reglas formales incluyen reglas políticas (y judiciales), reglas económicas, y contratos. La jerarquía de tales reglas, desde constituciones, estatutos y leyes comunes hasta disposiciones especiales, y finalmente a contactos individuales, define limitaciones que pueden fluctuar de reglas generales a especificaciones particulares (1993, p. 67).

Estos dos tipos de instituciones formales e informales están conformados por las políticas, desarrolladas por los derechos políticos y garantía de cada individuo y las económicas (derechos de propiedad y garantía de contrato). Estas reglas son formalizadas en la constitución de un Estado y las leyes y normas que emanan de ella, por lo que este contrato social es aceptado por las partes, tanto del gobernante quien ejerce la autoridad y el poder respaldado por la fuerza legal como del gobernado quien acepta las normas y reglas emanadas de ella.

Desde este punto de vista, las instituciones características de “instrumental y dominada[s] por su dimensión técnica” (Echebarría, 2004, p. 2). Son el soporte organizativo que pone en marcha la acumulación de factores que obedecen a criterios técnicos dependientes de la política y basados en algún modelo político perfectamente disponible y exportable desde países desarrollados. Sin embargo, existen razones que explican por qué el Estado entra en crisis. Al respecto señala:

Este estado de cosas entra en crisis por dos tipos de razones. Por un lado, los años ochenta suponen una revisión del paradigma del

estado desarrollista, protagonista principal del proceso de acumulación de factores, dejando en desuso las ideas de desarrollo institucional coherentes con ese fin. Por otro lado, toda la propia concepción de instituciones y desarrollo institucional es objeto de una crítica muy severa; se critica la ingenuidad de sus planteamientos tecnocráticos frente a la realidad política del Estado, el formalismo de sus propuestas y, sobretodo, la falta de especificidad de sus análisis; dado su carácter accesorio a las políticas sustantivas, el desarrollo institucional carecía [de] una autonomía que le permitiera superar la condición de factor residual, cuyas importancia e implicaciones no son objeto de explicación o medición rigurosa (*idem*, p. 2).

Es decir, la crisis en el modelo de desarrollo se suscitó en los años ochenta debido, entre otras cosas, al desgaste del supuesto que, por un lado, se producía por la inminente evolución del análisis del paradigma del Estado desarrollista como el principal actor de la acumulación de factores. Por otro lado, fue duramente criticado por su concepción netamente tecnocrática frente a la realidad política que vivía cada Estado, y que pretendió analizar el desarrollo como un todo, obviando factores para el análisis que no son medibles. Entonces se produjo una reevaluación de las teorías y estrategias. Estas reevaluaciones se encontraban condicionadas por eventos internacionales que transformaron el análisis del desarrollo institucional:

Por una parte, la constatación, a través del milagro asiático, de que el estado desarrollista, si va acompañado de buenas políticas e instituciones, puede ser un factor clave de progreso económico y social. Por otra parte, los efectos devastadores que tuvo la transición al mercado de los antiguos países socialistas de Europa del Este y la antigua Unión Soviética, en ausencia de la[s] instituciones públicas eficaces (*ibid*).

Ambas experiencias marcaron el desarrollo económico institucional de los Estados, primero, cuando se observa y analiza la experiencia asiática con su vertiginoso desarrollo y crecimiento económico, debido a sus acertadas políticas que promovieron el desarrollo institucional y, segundo, cuando igualmente se observa la mala experiencia política y económica de transición del mercado de los países socialistas debido, entre otros factores, a sus instituciones públicas ineficientes.

De estas experiencias internacionales, se concluyó que las instituciones, como promotoras y ejecutoras de políticas, deben ser coherentes con el desarrollo económico, y, por ende, deben contemplar mecanismos que pro-

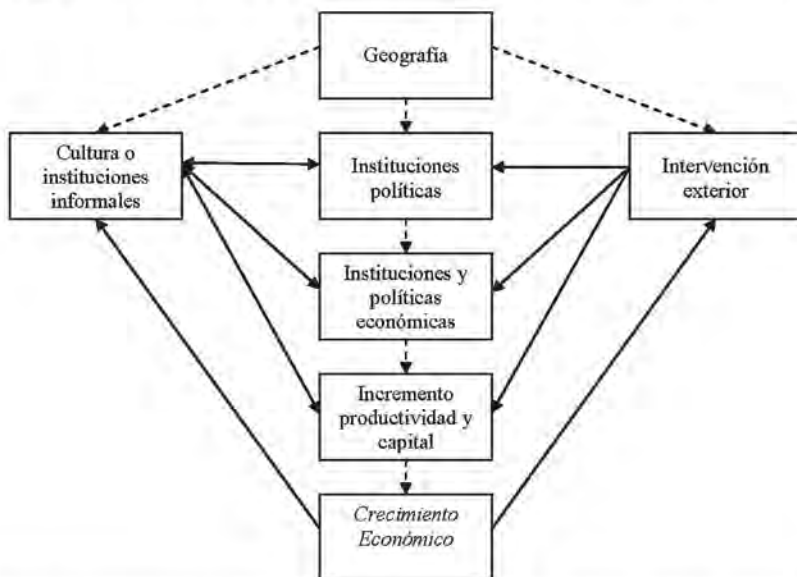
muevan el crecimiento proporcionando un marco de seguridad y estabilidad a las inversiones y al intercambio económico. Caso contrario en América Latina:

Durante los años 80^o del siglo pasado, diversos Estados latinoamericanos atravesaron por importantes y profundas transformaciones políticas. La globalización en la región coincidió con la desaparición de las antiguas dictaduras que durante años cobijaron al sistema capitalista; tanto la transición a la democracia como sus principios se volvieron los ejes rectores no sólo para modernizar la política nacional, si no para poner en marcha las nuevas necesidades de la economía internacional y la inserción de estos Estados en dicha economía. (Córdova, 2006, p. 94)

En este sentido, las funciones del Estado son analizadas por su calidad institucional y su influencia en el desempeño económico de los *países advirtiendo la posible existencia de una causalidad entre ambas variables*. Es decir, que las instituciones y, sobre todo la calidad institucional, son importantes para el desarrollo económico de un país pues permiten reducir los costos de transacción, aumentar la eficiencia e incorporar enfoques normativos sobre el grado de equidad que la sociedad considera deseable alcanzar.

Es decir, las instituciones y el desarrollo económico están *correlacionadas* de manera muy directa, lo que se evidencia en el creciente número de investigaciones que busca entender esta relación tan compleja. En este tipo de estudios, el escenario específico local, el comportamiento de los actores humanos y la endogeneidad de una institución son tomadas de forma cuidadosa. Una estructura que diferencia los factores de endogeneidad y exogeneidad ayuda a entender el impacto de las instituciones sobre el desarrollo económico. A continuación se señala un marco conceptual sobre las causas del desarrollo económico:

Figura 1. Marco conceptual sobre las causas del desarrollo económico



Fuente: Pablo Bandeira. *La Relación entre las Instituciones y el desarrollo económico de las naciones*, p.5.

En el gráfico presentado se pueden observar los diferentes factores del desarrollo económico dentro de una cadena de causalidad. Tiene como punto inicial la geografía porque determina la génesis de las instituciones formales e informales que conforman el Estado y la intervención exterior (relaciones internacionales) que condiciona su proceso de evolución. Las instituciones políticas y económicas aparecen en un mismo nivel porque ambas son diseñadas y ejecutadas por el Estado.

También se ha añadido un nivel relacionado con los factores económicos clásicos de productividad y capital, conocido como contabilidad del crecimiento (Bandeira, 2008, p. 5). Estos niveles interactúan de manera bidireccional con la cultura y las instituciones informales debido a que una reforma política o económica puede causar modificaciones sobre éstas, mientras que en el crecimiento económico desarrollado influye el comportamiento cultural así como sobre sus relaciones internacionales.

La pregunta que se debe responder es si las instituciones de interés pueden o no ser tratadas como variables exógenas o endógenas para el desarrollo económico, ya que muchas instituciones pueden ser consideradas como exógenas a los sistemas, esto es, independientes de los cambios en el desarrollo económico. Sin embargo, si las instituciones son endógenas al sistema, es

decir, el resultado de interés puede tener una influencia sobre las instituciones bajo esta consideración, entonces, pueden tenerse serias implicaciones para la estimación y análisis de un impacto potencial. En otras palabras, al distinguir si una institución particular puede ser o no considerada como endógena o exógena, el siguiente paso es diferenciar entre la variable de interés, una institución particular o acuerdos institucionales, y otras variables influenciando al desarrollo. La estructura institucional diseña incentivos y desincentivos a acciones específicas por los actores humanos, dependiendo de la distribución del poder e interés, los actores ejercerán actividades que determinarán el desarrollo.

La calidad institucional reconocida básicamente con el imperio de las leyes favorece el desarrollo económico ya que la determinación de las reglas de juego y de garantías incluidas de respeto al derecho de propiedad estimula la inversión. Rodrik *et al.* (2004) demuestran “la existencia de una relación positiva entre calidad institucional y desarrollo, procurando resolver el problema de la causalidad recíproca” (p. 3).

Rodrik y Subramanian (2003) analizan tres escuelas de pensamiento⁶ relacionadas con la economía del desarrollo. En primer lugar está la escuela que da predominancia factores geográficos (el clima, los recursos naturales, etc.) como factor decisivo en el desarrollo. Segundo, la escuela que fomenta la teoría del papel del comercio internacional como promotor de la variación de la productividad y del aumento del ingreso (integración de regiones); y la tercera escuela, que es el núcleo de su análisis, es aquella que:

se centra en las *instituciones*, sobre todo en la función de los derechos de propiedad y el estado de derecho: lo que importa son las reglas de juego de una sociedad, según las definen las normas de conducta explícita e implícita que prevalecen y su poder para crear incentivos apropiados para un comportamiento económico deseable (p. 31).

Estos autores desarrollaron un modelo de regresión en su estudio, utilizando variables como el nivel de ingreso con indicadores demográficos, integración e instituciones, y demostraron que la calidad institucional es el determinante más significativo de la muestra predominando por encima de las otras. Estos análisis contribuyeron a respaldar el amplio consenso en torno a la idea de que la calidad de las instituciones es uno de los principales factores a considerar para el desarrollo económico de las regiones. Es por ello que North ha insistido en la importancia de las instituciones para condicionar el rendimiento económico de los países cuando define las instituciones como

las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, como limitaciones ideadas por el hombre que permiten la interacción humana y por ende, dan forma a los incentivos en el intercambio humano, político, social o económico (1993, p.14).

Resalta el papel preponderante de la gobernabilidad a través de la institucionalidad en el desarrollo económico de los países ya que incentiva, organiza y delimita las acciones y políticas del estado en procura del beneficio del colectivo. Para Ayala (1999), el neoinstitucionalismo expresa la importancia de la evolución de las instituciones que rigen el desarrollo. Al respecto señala:

El nuevo enfoque neoinstitucionalista afirma que las instituciones juegan un papel crucial en la dinámica y desarrollo de cualquier sistema económico. Éstas explican el éxito o fracaso, o bien, el crecimiento o el estancamiento de un sistema socioeconómico. Dichas instituciones pueden ser eficientes o no para generar un sistema de incentivos o desincentivos económicos y extraeconómicos, para que los individuos se involucren en proceso de intercambio socioeconómico complejos tales como inversión, ahorro, innovación tecnológica, acciones colectivas, diseño, aplicación y administración de las políticas públicas, etc. (p. 349).

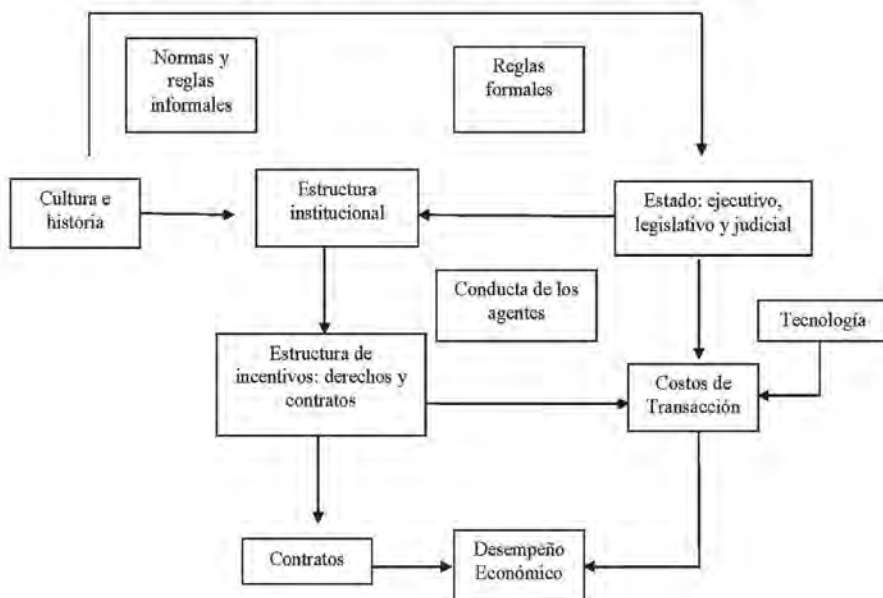
Reiterando lo ya señalado por el autor cuando afirma que las instituciones promueven el desarrollo económico de una nación, es decir, que su función principal es orientar a las organizaciones mediante el marco institucional que regula la actividad de los individuos frente a las instituciones, evidenciando sistemas políticos y económicos eficientes frente al sistema internacional, en el cual el Estado promueve la inversión, el ahorro, la innovación tecnológica, las acciones colectivas, con acertados diseños y la adecuada aplicación de las políticas públicas que garanticen el desempeño económico eficiente.

El Banco Mundial, en el *Informe sobre el Desarrollo Mundial, 2002: Instituciones para los mercados*, examina los tipos de institución que necesitarían los países en desarrollo para coadyuvar en el proceso de mejoramiento socioeconómico y político de las incipientes economías. El aporte del informe fue contribuir al debate sobre el desarrollo económico, investigando los medios a los que pueden recurrir los gobiernos para enriquecer la formación institucional y respaldar el crecimiento de los mercados a fin de aprovechar las instituciones actuales y buscar soluciones a las crisis en los países pobres. Se señala en este informe la importancia de centrarse en las funciones de las instituciones que apoyan a los mercados y se destacan tres aspectos: corregir la asimetría de la información (para que todos los agentes tengan acceso a datos fidedignos), definir y hacer valer contratos y derechos de propiedad, y regular la competencia (pp. 6-7).

Un aspecto importante de resaltar es el relacionado con la creación de instituciones eficientes o adecuadas a los objetivos de una sociedad. Ayala (1999) advierte sobre las consecuencias positivas y negativas que resultan del grado de eficiencia de las instituciones. Es decir que, siendo eficientes las instituciones (calidad de las políticas públicas y de las instituciones), se obtienen mejores resultados, en comparación con los casos los que aquellas instituciones que han hecho mala selección devienen en ineficientes y se estancan en el proceso de desarrollo aun cuando tengan las condiciones (esfuerzo individual, dotación de recursos, ubicación geográfica, capital humano y capital social) esto no garantiza su crecimiento, cuando las instituciones son ineficientes. Es decir, que la teoría institucionalista dedica su análisis al estudio del papel de las instituciones y cómo estas regulan las fallas del mercado e incluso las del Estado, logrando generar garantías de funcionamiento a las organizaciones respaldadas por el sistema legal que las dirige.

En el siguiente diagrama del Banco Mundial, se ilustran las relaciones que se desarrollan ante las instituciones y el desempeño económico:

Figura 4. Estados instituciones y desempeño económico



Fuente: Banco Mundial, *World Development Report 1997*, Washington, p. 30 en José Ayala, *Instituciones y Economía: Una introducción al neoinstitucionalismo económico*, p. 73.

En relación con la figura 4 presentada, todos los Estados están conformados por instituciones formales e informales que son ejercidas e impartidas a través de sus tres poderes. Las relaciones del Estado con las estructuras institucionales estarán cimentadas con base en la cultura e historia. Esta estructura institucional funcionará a través de incentivos que promoverán unos costes de transacción por medio de contratos, derechos de propiedad y el aporte tecnológico para cada una de las partes. Estas transacciones serán las que determinarán el desempeño económico de ese Estado. En palabras de Ayala: “El gobierno tratará de disminuir, hasta donde ello es posible, las expectativas de riesgos y frustraciones sociales para dar certidumbre al intercambio y favorecer la creación de ambiente económico propicio para el crecimiento” (p. 73).

Consecuentemente, el Banco Mundial, en el *Informe sobre el Desarrollo Mundial, 2002: Instituciones para los mercados*, examina los tipos de institución que necesitarían los países en desarrollo para coadyuvar en el proceso de mejoramiento socioeconómico y político de las incipientes economías. El aporte del informe es contribuir al debate investigando los medios a los que pueden recurrir los gobiernos para enriquecer la formación institucional y respaldar el crecimiento de los mercados a fin de aprovechar las instituciones actuales y buscar soluciones a las crisis en los países pobres.

Se señala en este informe la importancia de centrarse en las funciones de las instituciones que apoyan a los mercados y se destacan tres aspectos: Las instituciones que sirven de puntales a los mercados desempeñan tres funciones: corregir la asimetría de la información (para que todos los agentes tengan acceso a datos fidedignos), definir y hacer valer contratos y derechos de propiedad, y regular la competencia (BM, 2002, pp. 6-7).

Un aspecto importante de resaltar es el relacionado con la creación de instituciones eficientes o adecuadas a los objetivos de una sociedad. Ayala advierte sobre las consecuencias positivas y negativas que resultan del grado de eficiencia de las instituciones. Es decir que, siendo eficientes las instituciones (calidad de las políticas públicas y de las instituciones), se obtienen mejores resultados, en comparación con los casos los que aquellas instituciones que han hecho mala selección devienen ineficientes y se estancan en el proceso de desarrollo aun cuando tengan las condiciones (esfuerzo individual, dotación de recursos, ubicación geográfica, capital humano y capital social) esto no garantiza su crecimiento, cuando las instituciones son ineficientes.

El autor también advierte que estas garantías dependerán de las restricciones institucionales existentes. Habida cuenta que cada sociedad tiene una capacidad para adaptar las instituciones a las necesidades del crecimiento, muchos países fracasan en su intento de desarrollarse debido, entre otras cosas, a la falta de cumplimiento de su conjunto de normas y leyes, “estas representan un conjunto de prohibiciones y libertades, desincentivos e incentivos que constriñen el intercambio y las elecciones individuales y colectivas en tres ámbitos relevantes” (p. 357). Estos tres ámbitos están conformados por:

1. Derechos de propiedad y desempeño: Es la existencia que define claramente el uso exclusivo de los activos que mejorará el desempeño económico. En contraste, derechos de propiedad inadecuados podrían conducir a la situación de letargo debido a que no existen incentivos de protección frente a las eventualidades que se puedan presentar. Esta variable requiere de otras variables de apoyo. Sin embargo, se pregunta por qué se mantienen inalterados aquellos derechos de propiedad *ineficientes*.
2. Costos de transacción y desempeño económico: Son los costos de transacción derivados de la organización de acciones individuales o colectivas relacionada con la adquisición y procesamiento de información, el establecimiento y vigilancia de los contratos y la defensa de los derechos de propiedad.
3. Negociación colectiva y desempeño económico: Son los procesos políticos involucrados en la acción y la negociación colectivas que facilitan o inhiben las elecciones públicas, es decir, la creación de instituciones eficientes, es una negociación compleja de demandas conflictivas entre agentes con intereses diversos y contradictorios.

Estos tres ámbitos aluden que el mercado no asegura por sí solo el éxito para la eficiente asignación de recursos. Es importante tomar en cuenta los procesos políticos de creación y aplicación de instituciones, determinadas a su vez por factores tales como la incorporación de nuevos factores, los agentes, el diseño y aplicación de políticas, y el seguimiento a las instituciones creadas con el fin de lograr eficiencia en las instituciones y, por ende, un buen desempeño económico.

En virtud de lo anterior, las instituciones juegan un papel relevante como promotoras del desarrollo económico de los países debido a su actividad promotora de cambios, es decir, “Las instituciones, las motivaciones y la libertad capitalista son el marco sociocultural más propicio a la manifestación plena de la actividad de los empresarios” (p. 127).

4. La gobernabilidad y las instituciones

En este apartado se analizará la gobernabilidad desde el punto de vista democrático debido a los referentes en la historia sobre gobiernos con condiciones de gobernabilidad (en dictaduras y en democracias) y su impacto en el desarrollo económico de esas naciones, sin embargo se advierte que aunque las políticas emanadas de los gobiernos autoritarios son influyentes en sus sociedades no por ello impulsa el desarrollo de esa nación, por el contrario, genera estancamiento e incluso atraso. Según (Achard-Flores en Picardo (1998)), presentando su tesis en la apertura del *IV Seminario Internacional de Gobernabilidad en América Latina* señala diferentes aspectos para entender la gobernabilidad,

El primer aspecto que define la gobernabilidad es la eficiencia del gobierno y del Estado en responder a las demandas generadas desde la sociedad a través de políticas económicas acertadas y de una eficiente administración pública que genera satisfacción en la población.

El segundo aspecto analizado, es la gobernabilidad fundamentada por el grado de sustentación social, es decir, el impacto de las políticas públicas en la población es ajustado por los cambios modernizadores y el Estado responde ante esos cambios.

El tercero va un poco más allá cuando plantea la gobernabilidad como una variable política, es decir, que es el resultado del ejercicio de la polis en todas sus dimensiones⁷. La gobernabilidad, vista como las reglas del juego de cada democracia, variará en cada sociedad según las decisiones de los gobernantes, la representación y la participación política de su sistema, la influencia de los partidos políticos y sus sistemas electorales y el elemento de la cultura política que define la concepción del Estado de sus ciudadanos.

El último aspecto que plantea para entender la gobernabilidad, es la capacidad de administrar los ajustes [o desajustes] producidos por las integraciones económicas que el Estado aplica en una búsqueda de desarrollo económico a la sociedad.

Estos aspectos sólo son la representación global de los muchos estudios que definen la gobernabilidad como una condición *sine qua non* del análisis del Estado y sus contradicciones. Así mismo, se puede señalar que algunos teóricos advierten que el uso de la palabra gobernabilidad es sólo para definir viejos problemas del Estado que, vinculados a contradicciones propias del crecimiento de la población, son utilizados para desarrollarlas. Otros autores utilizan el término desde su concepción negativa, la *ingobernabilidad*, para describir modelos de Estados con crisis estructurales y políticas que se manifiestan en la desorganización interna y externa del Estado.

El estudio de la gobernabilidad se profundizó notoriamente en los años 70's del siglo pasado cuando, luego de décadas de crecimiento económico continuo, las sociedades se estancaron como producto de la crisis económica mundial debido al desgaste del modelo capitalista que comenzaron a vivir los sistemas democráticos económicamente más desarrollados. Fue en esa época en la que nació el concepto de *estanflación*, durante la recesión de 16 meses, generalmente asociada a la crisis estadounidense ocurrida entre noviembre de 1973 y marzo de 1975. La causa de esta recesión se asocia al éxito de la OPEP en la fijación de sus precios de referencia fiscal entre octubre de 1973 y enero de 1974⁸. Los teóricos vinculaban esta crisis a la del Estado de bienestar como modelo de los países desarrollados. Una notable consecuencia intelectual de esta crisis "fáctica" ha sido el surgimiento de importantes investigaciones teóricas y empíricas relacionadas con la gobernabilidad.

Las ideas básicas de crisis relacionadas con la gobernabilidad que ya habían sido previamente analizadas por Friedrich Hayek (1960) y Milton Friedman (1962), las cuales “no tuvieron un efecto significativo hasta el periodo neoliberal de la década de los ochenta” (Alcántara, 1995, p. 24).

Estos autores explican que en los sistemas de gobiernos democráticos el Estado-benefactor está propenso a las crisis por asumir la responsabilidad de garantizar bienes y servicios al total de ciudadanos de una nación, lo que genera el incumplimiento de las metas globales internas propuestas dejando a un lado las demandas y necesidades de cada uno de ellos.

En el caso de las sociedades democráticas la dinámica del desarrollo es mas evolutiva en la medida en que los actores sociales y políticos permiten un intercambio a través de las libertades políticas y civiles en las acciones de la administración pública e influyen directamente sobre su desarrollo, señala Vargas (2002) “Los arreglos institucionales condicionan la gobernabilidad de una sociedad, mediante la delimitación de mecanismos, procedimientos y actores involucrados en los procesos de toma de decisiones”(p. 24). La gobernabilidad soporta la plataforma de la institucionalidad a través de la “legitimidad y legalidad política” que esta le otorga.

Feldman señala que la democratización parte de que existen sistemas de baja institucionalidad que contradicen la vinculación entre las principales instituciones y sus actores políticos y una clara jerarquía entre el ámbito constitucional y la de acción colectiva. Es por ello que para él, el estudio de la política debería centrarse en el estudio de *governance*, su contribución a la gobernabilidad y así dejar de estudiar solamente a las instituciones de gobierno.

Las instituciones no sólo tienen efecto por sí mismas, están insertadas en un marco más amplio y desarrollan relaciones de complementariedad, estos patrones generan una estructura la cual es lo que se conoce como *governance*. La *governance* une a las instituciones y actores, aumentando la capacidad de las instituciones de gobernar, lo que contribuye a la mejora de una gobernabilidad. (Feldman, 2001). Es por ello que el rol de la gobernabilidad dentro del Estado democrático es establecer gestiones de gobierno a través de instituciones eficientes las condiciones (políticas, económicas, ambientales y sociales) favorables que incidan en el desarrollo económico de ese gobierno. Es decir, que existe una relación *sine qua non* entre ambas, como señala Alcántara (1995) para que un estado asegure su permanencia debe mantener legitimidad y promover el desarrollo económico.

5. Conclusiones

Para terminar, y recapitulando lo señalado anteriormente sobre las definiciones de desarrollo económico referidas y su vinculación con las instituciones y la gobernabilidad, *se concluye que el desarrollo económico es un proceso multidimensional que es acompañado por otro proceso, igualmente signi-*

ficativo y complejo, el desarrollo institucional, en el cual la gobernabilidad se fortalece y alcanza sus objetivos de máximo bienestar social. No hay soluciones absolutas para alcanzar el objetivo de toda sociedad moderna, mayores estadios de calidad de vida, mayores niveles de bienestar. La búsqueda de soluciones ideales plantea varias interrogantes: ¿ideales para quién?, ¿desde qué perspectiva?, ¿bajo qué condiciones?,

Para responder éstas y otras interrogantes trascendentes que se manifiestan en la senda de la creación de instituciones “eficientes” expresadas mediante la gobernabilidad y que, por ende, contribuyan al desarrollo económico, los estudios teóricos y empíricos revelan importantes enseñanzas. La primera de ellas es que los esfuerzos individuales, la dotación original de recursos, la ubicación geográfica, el capital físico y humano, la innovación tecnológica, entre otros, están íntimamente vinculados a la calidad de las instituciones y su eficiencia, permitiendo alcanzar buenos resultados medidos a través del crecimiento económico sostenido y aumento de las oportunidades para mejorar la calidad de vida. Los aspectos económicos, como nivel de renta, tasa de crecimiento del PIB real *per cápita*, nivel de ahorro, inversión, estabilidad macroeconómica, etc., se lograran siempre que los mercados funcionen adecuadamente y para ello las normas, los mecanismos de observancia y las organizaciones promuevan las transacciones económicas en condiciones de eficiencia. Estas condiciones son posibles de alcanzar sólo si las instituciones económicas transmiten información, garantizan los derechos de propiedad y los contratos y regulan la competencia, ya que posibilitan el aprovechamiento del potencial de crecimiento existente.

Las condiciones de pobreza y estancamiento económico se mantienen en los países no desarrollados porque carecen de instituciones que promuevan a los agentes económicos para aprovechar las oportunidades potenciales de ganancias asociadas a la inversión y la innovación. Estas oportunidades incentivan las decisiones de los empresarios a invertir y correr riesgos, por una parte, y por otra, a trabajar, ahorrar y educarse cuando las familias creen en el aumento de las condiciones de vida en el futuro. Ambas situaciones tienen como respaldo la credibilidad en las instituciones y su eficiencia.

No menos importantes resultan las condiciones sociales y políticas que conforman el proceso de desarrollo económico. La igualdad de oportunidades se esconde en las instituciones creadas para favorecer tales oportunidades, pues albergan el sistema de incentivos que motivan las decisiones de cada persona en los diferentes ámbitos de su vida.

La segunda enseñanza alude a la importancia de los planes de desarrollo como instrumento económico, político y social en el cual se sigue teniendo un gran entusiasmo, en virtud de alcanzar una propuesta que se pueda aplicar a todos los países no desarrollados. El éxito de los casos más representativos en el desarrollo reciente revela la importancia de la visión de conjunto, de las

condiciones y características propias de cada país, de su historia, de su evolución cultural, de las reformas del mercado, del manejo de la política económica, y del reconocimiento de los pequeños elementos que permiten mejorar tanto el funcionamiento de los mercados como la intervención del Estado a través de sus distintas políticas, es decir, los detalles institucionales. Aun si dispusiéramos de una tipología del desarrollo institucional, la diversidad de sociedades no garantizaría la igualdad de resultados. Por consiguiente, los gobernantes y los gobernados podrían lograr mucho más si realmente llegan a una concepción adecuada y a un consenso de la(s) institución(es) necesaria(s) para promover y alcanzar la gobernabilidad a través de la eficiencia institucional y, por ende, del desarrollo económico deseado.

Notas

- ¹ Schumpeter lo define como desenvolvimiento económico.
- ² Blanchard define la producción agregada como “la relación entre la cantidad de bienes que se producen, dado el capital y el trabajo, y dependiendo del estado de la tecnología” (p. 200).
- ³ Es decir, Desarrollo Humano.
- ⁴ Se debe recordar que el término desarrollo para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es para definir desarrollo humano como factor fundamental del desarrollo económico.
- ⁵ El estudio se encuentra enmarcado desde diferentes perspectivas: la perspectiva sociológica (March y Olsen, 1989, Granovetter, 1985), la perspectiva histórica (North y Thomas, 1973), o la perspectiva de elección racional (Riker, 1962, North, 1995).
- ⁶ Es importante señalar que lo más probable es que se necesiten los 3 factores ya q ninguno es excluyente, sin embargo nos centraremos en la corriente institucionalista.
- ⁷ Por *polis* se entenderán aquí las diversas formas históricas de Estado: la *polis* griega propiamente dicha, la *res publica* romana y la *république* de Jean Bodin, cincuenta años después de Maquiavelo (ver Bobbio, 1987).
- ⁸ Para una periodización de la historia de la OPEP, véase Maldonado-Veloza (2005, 2007, 2009).

Referencias

- Alcántara S., Manuel. (2004). *Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio*. Primera edición en 1995. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 239 pp.
- Adelman, Irma. (1964). *Teorías del desarrollo económico*. Primera edición en inglés 1961. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 167 pp.

- Albi, Emilio. (2000). *Público y privado: Un acuerdo necesario*. Barcelona: Editorial Ariel, 277 pp.
- Ayala E., José. (1999). *Instituciones y economía. Una introducción al neoinstitucionalismo económico*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. 397pp.
- Banco Mundial. (2002). *Informe sobre el Desarrollo Mundial, 2002: Instituciones para los mercados*. Banco Mundial: Washington, pp. 6-7.
- Bandeira, Pablo. (2008). “La relación entre las instituciones y el desarrollo económico de las naciones”. *Munich Personal RePEc Archive (MPRA) Paper No. 13371*, Universidad CEU San Pablo, Madrid: (Diciembre). Día de la Consulta: 22/02/08. Dirección: <http://mpr.aub.uni-muenchen.de/13371/>.
- Blanchard, Olivier. (2005). *Macroeconomía*. Madrid: Pearson Educación, S.A., Segunda Edición, p. 191.
- Córdova S., Marycela (2006). “Democracia, Gobernabilidad y Malestar Social en América Latina. Una reflexión”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Distrito Federal México, XLVIII, 196, (enero-abril), pp. 93-111.
- Echebarría, Koldo. (2004). *Objetivar la gobernanza: funciones y metodología. Una aproximación a la objetivación del análisis institucional a través de indicadores de gobernabilidad*. (Ponencia). IX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Madrid, España, 2 – 5 Noviembre. Día de Consulta: 24-05-09. Dirección: <http://www.clad.org.ve/fulltext/0049612.pdf>.
- Feldman, Eduardo (2001). “La evolución de la reflexión politológica sobre la democratización: del cambio de régimen a la arquitectura institucional de governance y la gobernabilidad”, *Revista Instituciones y Desarrollo*, 8-9, pp. 367 – 384.
- Fernández-Albertos J. y Manzano, D. (2010). *Democracias, instituciones y política económica: Una introducción a la economía política*. Madrid: Alianza Editorial S.A., p. 55.
- Friedman, Milton. (1962). *Capitalism and freedom*. University of Chicago United American State: 202 pp.
- Galindo M., Miguel Ángel y Graciela Malgenisi. (1994). *Crecimiento Económico: Principales teorías desde Keynes*. Madrid. McGraw-Hill, 141 pp.
- Hayek, Friedrich A. (1975). *Los fundamentos de la Libertad*. Cuarta Edición en español 1959. Madrid: Unión Editorial S.A., 533pp.
- Hobbes, Thomas. (2002). *Leviatán: la materia, forma y poder de un Estado Eclesiástico y civil*. Edición original en inglés de 1651, Madrid: Alianza Editorial, 600pp.

- Larraín B., Felipe y Jeffrey Sachs. (2004). *Macroeconomía*. Buenos Aires: Pearson Education, S.A., Segunda Edición, p. 87.
- Maldonado-Veloza, Fabio (2009 a). “Hacia una periodización de la historia económica de la OPEP (1960-2009).” *Actualidad Contable*, 12, 19 (enero-junio, 2009), en prensa.
- Maldonado-Veloza, Fabio (2009 b). “El neo-institucionalismo de Douglass North”. En Maldonado-Veloza y Rivas (2009). *Manuscrito*.
- Maldonado-Veloza, Fabio (2007). “Lecciones teóricas sobre la OPEP: Del éxito (1973-1974) a la debacle (1986).” *Actualidad Contable*, 10, 15 (julio-diciembre, 2007), pp. 45-55.
- Maldonado-Veloza, Fabio. (2005). “La OPEP: Cuarenta y cinco años de historia y dos interpretaciones teóricas.” *Actualidad Contable*, 8, 11 (julio-diciembre, 2005), pp. 30-44.
- Malthus, Thomas R. (1820). *Principios de economía política*. Primera edición inglesa 1820, segunda edición con adiciones considerables 1836, primera edición en español 1946. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 390 pp.
- March, James and Johan Olsen. (1989). *Rediscovering Institutions*. New York: Free Press. 120 pp.
- Marx, Karl. (1959). *El Capital*, Vol I. Primera edición en alemán en 1930, México D.F.: Fondo de Cultura Económica. 769 pp.
- Mill, John S. (1943). *Principios de economía política*. Edición original en inglés 1848. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 6 capítulos, 898 pp.
- North, Douglass. (1984). *Estructura y cambio en la historia económica*. Traducción de María Dolores Dionis y Fernando Fernández Méndez de Andés. Madrid: Alianza Editorial, 1984, 244 pp. Edición original en inglés, 1981.
- North, Douglass C. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Traducción de Agustín Bárcena. México: Fondo de Cultura Económica, 1993, 190 pp. Edición original en inglés, 1990.
- Nozick, Robert. (1974). *Anarchy, State and Utopia*, New York: Basic Book, 384 pp.
- O'Connor, James. (1973). *The fiscal crisis of the State*. Nueva York: Saint Martin's Press, Inc.
- Picardo J. Oscar (1998). *Gobernabilidad: Aproximación al concepto y perspectiva*. Documento del IV Seminario Internacional Gobernabilidad en América Latina. Día de la Consulta 17/01/2008. Dirección: www.ufg.edu.sv/ufg/red/gobernabilidad.html.
- Ray, Debraj. (2002). *Economía del desarrollo*. Barcelona: Antonio Bosch Editor, 827 pp.
- Rawls, John. (1971). *Teoría de la Justicia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 549 pp.

- Ricardo, David. (1959). *Obras y correspondencias. Principio de economía política y tributación*, Edición original 1817, México D.F.: Fondo de Cultura Económica, Vol I., 32 cap., 332 pp.
- Riker, William. (1962). *The Theory of Political Coalitions*. New Haven. Yale University Press.
- Rondón Q., Luz Marina. (2006). Los Consejos Locales de Planificación Pública: una perspectiva del desarrollo local. El caso del Municipio Libertador del Estado Mérida. (Tesis) Universidad de Los Andes, 157 pp.
- Rodrik, Dani y Arvind Subramanian. (2003). “La primacía de las Instituciones (y lo que implica)”. *Finanzas & Desarrollo*, México: (junio), pp. 31-34.
- Schumpeter, Joseph A. (1957). *Teoría del desenvolvimiento económico*. Segunda Edición en español. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Edición original en alemán 1911, 254 pp.
- Smith, Adam. (1983). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Barcelona: Ediciones Orbis, S.A. Edición original en inglés 1776, primera traducción al español 1794 por Lic. Josef Alonso Ortiz en Valladolid, 3 Tomos, pp.
- Stiglitz, Joseph E. y Carl E. Walsh. (2004). *Macroeconomía*. 2da. Edición. Madrid. Editorial Ariel, 670 pp.
- Vargas Hernández, José Guadalupe (2002). “Crisis de gobernabilidad institucional y transición fallida del régimen político del Estado mexicano”. *Revista de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales*. Universidad del Zulia. Maracaibo, VIII, 1, (enero-abril), pp. 23-47.
- Velázquez Efraín y Alejandro Gutiérrez. (2006). *Crecimiento económico y desarrollo humano en Venezuela: Una evaluación de su posible doble causalidad*. PNUD. Caracas, L+NXXI Diseños, C.A., 94 pp.

Fuentes electrónicas

- Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL). (2004). “Quinta parte: Desarrollo Institucional y Gobernabilidad”. 20-09-2013. Disponibles (on line): <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/0/14980/DGE-2234-Cap11.pdf>.
- Instituto Internacional de gobernabilidad. (1998). “Vargas Hernández, José Guadalupe”. 20-09-2013. Disponible (on line): <http://www.amer.org.mx/articulosSeminarios/2011/Cristina%20Pizzonia-La%20teoria%20economica%20neo-institucionalista-North.pdf>.
- Vargas Hernández, José Guadalupe. (2005). “Análisis de fundamentos de la teoría institucional”. 20-09-2013. Disponible (on line): http://www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/ago_art84.pdf.

- Ríos Godínez, Giovana Patricia. (Sin Fecha). “El neoinstitucionalismo en los procesos de integración latinoamericanos”. 20-09-2013. Disponible (on line): [http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area06/GT29/RIOS-GODINEZ-Giovanna-Patricia\(UniversidaddeGuadalajara\).pdf](http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area06/GT29/RIOS-GODINEZ-Giovanna-Patricia(UniversidaddeGuadalajara).pdf).
- González García, Juan. (2009). “Teoría del Desarrollo Económico Neoinstitucional. Una Alternativa a la Pobreza en el Siglo XXI”. 20-09-2013. Disponible (on line): http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/teor_des.pdf.